

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 848

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 6 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 17 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Acuerdo** suscrito entre el gobierno de la provincia del Chubut y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial INTI, para la instalación de un centro de investigación y desarrollo especializado en petróleo, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. Expresión de beneplácito. **Currilén.** (2.257-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Currilén, por el que se expresa beneplácito por la iniciativa del Instituto Nacional Tecnológico y el gobierno de la provincia del Chubut, de crear un centro de investigación y desarrollo especializado en petróleo en la ciudad de Comodoro Rivadavia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el acuerdo suscrito entre el gobierno de la provincia del Chubut y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial –INTI–; para la instalación de un centro de investigación y desarrollo especializado en petróleo, a construirse en el Parque Tecnológico de Comodoro Rivadavia, de dicha provincia.

Sala de la comisión, 16 de agosto de 2012.

Rosana A. Bertone. – Alberto Roberti. – Omar C. Félix. – José R. Brillo. – Jorge

A. Ciampini. – Ricardo O. Cuccovillo. – Edgardo F. Depetri. – Omar A. Duclós. – Osvaldo E. Elorriaga. – Roberto J. Feletti. – Juan D. González. – Pablo F. J. Kosiner. – Carlos M. Kunkel. – Marcia S. M. Ortíz Correa. – Julia A. Perié. – Roberto F. Ríos. – Fabián D. Rogel. – Javier H. Tineo. – José A. Villa. – Walter R. Wayar.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Currilén, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que así lo expresa y cree oportuno aprobarlo con las modificaciones consignadas en el texto dictaminado.

Rosana A. Bertone.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado 6 de marzo se suscribió el acuerdo que da paso a la creación del Centro Multipropósito “Comodoro Rivadavia” del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI). Este acuerdo se llevó a cabo en el marco de la visita de la ministra de Industria de la Nación a dicha ciudad.

El nuevo centro de investigación y desarrollo estará equipado con un laboratorio químico destinado a brindar asistencia a aquellas compañías perforadoras y operadoras que, en la actualidad, se ven en la necesidad de enviar sus análisis a centros ubicados en Estados Unidos y Alemania.

La ubicación será en el parque tecnológico de dicha ciudad, y se orientará a la investigación y el desarrollo petrolero, incorporando, a su vez, un laboratorio de metrológica destinado a la industria petrolera y sus proveedores.

Poder responder a necesidades de manera local, las que hoy se resuelven en el exterior, es un gran avance así como también profundizar la creación de polos productivos en nuestro país, tal como lo indica el Plan Estratégico Industrial “Argentina 2020”.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Oscar R. Currién.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la iniciativa de crear un centro de investigación y desarrollo especializado en petróleo en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, la que se llevó a cabo entre el Instituto Nacional Tecnológico y el gobierno de dicha provincia.

Oscar R. Currién.